Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N° 46/2020

Asunción, 2 de Setiembre de 2.020.

"ADQUISICION DE PERIODICOS" INHERENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 – ID N° 383.026.

En el marco de lo establecido en el Anexo de la Resolución N° 1890/2020 de fecha 7/05/2020 , emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones, para la elaboración de los precios referenciales.

Que la estimación de los precios referenciales para la Adquisición de Periódicos fue realizada conforme al promedio de los presupuestos presentados por Editorial Azeta S.A, Apolo 11 S.R.L y Blanca Marín.

Que, a los efectos mencionados previamente, también se tuvo en cuenta el Contrato Nº 13/2019 de Editorial el País. S.A y el contrato Nº 11/2019 de Blanca Marín para la provisión de periódicos.

Que, de acuerdo a lo expresado en los párrafos precedentes, se encuentran acreditados los extremos legales que avalan los precios referenciales establecidos por la Convocante para el presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Gabinete Civil - Presidencia de la Republica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GABINETE CIVIL

ANTECEDENTES PRECIOS REFERENCIALES
ADQUISICION DE PERIODICOS

ITEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	BLANCA MARIN PRECIO UNIT.	APOLO 11 PRECIO UNIT.	CONTRATO ANTERIOR PRECIO UNIT.	PROMEDIO
1	**Periodico ABC**							
1.1	Periodico ABC - Lunes	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
1.2	Periodico ABC - Martes	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
1.3	Periodico ABC - Miercoles	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
1.4	Periodico ABC - Jueves	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
1.5	Periodico ABC - Viernes	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
1.6	Periodico ABC - Sabado	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
1.7	Periodico ABC - Domingo	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
2	**Periodico Ultima Hora**							
2.1	Periodico Ultima Hora - Lunes	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
2.2	Periodico Ultima Hora - Martes	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
2.3	Periodico Ultima Hora - Miercoles	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
2.4	Periodico Ultima Hora - Jueves	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
2.5	Periodico Ultima Hora - Viernes	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
2.6	Periodico Ultima Hora - Sabado	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
2.7	Periodico Ultima Hora - Domingo	Unidad	Ejemplar	1	13.000	10.000	6.000	9.667
3	**Periodico Popular**							
3.1	Periodico Popular - Lunes	Unidad	Ejemplar	1	13.000	5.000	3.600	7.200
3.2	Periodico Popular - Martes	Unidad	Ejemplar	1	13.000	5.000	3.600	7.200
3.3	Periodico Popular - Miercoles	Unidad	Ejemplar	1	13.000	5.000	3.600	7.200
3.4	Periodico Popular - Jueves	Unidad	Ejemplar	1	13.000	5.000	3.600	7.200
3.5	Periodico Popular - Viernes	Unidad	Ejemplar	1	13.000	5.000	3.600	7.200
3.6	Periodico Popular - Sabado	Unidad	Ejemplar	1	13.000	5.000	3.600	7.200
3.7	Periodico Popular - Domingo	Unidad	Ejemplar	1	13.000	5.000	3.600	7.200
4	**Periodico 5 Dias**				Total			
4.1	Periodico 5 Dias - Lunes	Unidad	Ejemplar	1	17.000	13.000	12.500	14.167
4.2	Periodico 5 Dias - Martes	Unidad	Ejemplar	1	17.000	13.000	12.500	14.167
4.3	Periodico 5 Dias - Miercoles	Unidad	Ejemplar	1	17.000	13.000	12.500	14.167
4.4	Periodico 5 Dias - Jueves	Unidad	Ejemplar	1	17.000	13.000	12.500	14.167
4.5	Periodico 5 Dias - Viernes	Unidad	Ejemplar	1	17.000	13.000	12.500	14.167

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección Administrativa de C.

Graciela Perez de Zunini

blanca marín
Actividades Publicitarias
Actividades especializadas de Construcción N.C.P. - Carteles
Actividades de Producción y Post Producción de Peliculas, Videos y Programas de Televisión
Actividades de Impresión N.C.P. - Abastecimiento de Eventos.
Comercio al por Menor y otros Productos no Especializados
Cnel. Pedro Gracia esq. Tte. Victor Miranda
blancamarin_17@hotmail.com
021 424 605/6 - 0983 432 365 - 0981 40 45 15

bm Publicitaria
DESCUBRIENDO EL PAÍS
COOP Magazine
bm Cartel
@ hotmail.com
0986 10 20 10

ADQUISICION DE PERIÓDICOS, según las siguientes

COSTO EN EXENTA, FAVOR CAMBIAR SU FORMULARIO, EL PRECIO UNITARIO QUE CORRESPONDE NO LLEVA IVA.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario EXENTA
1	Periódico "ABC Color"	Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el Número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.-	13.000
2	Periódico de Diarios "U HORA"	Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el Número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.-	13.000
3	Periódico de Diarios "POPULAR"	Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el Número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.-	13.000
4	Periódico de Diarios "5 días"	Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el Número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.-	17.000

Blanca Teodolina Marín Riquelme
Representante Legal
BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios

Blanca Marín
blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

Zimbra:

uoc@presidencia.gov.py

Re: Adquisición de periódicos

De : Simeon Adorno <apolo11publicidad@gmail.com> mié, 26 de ago de 2020 15:27
Asunto : Re: Adquisición de periódicos
Para : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

Item 1 - 10.000 Gs. IVA Incl. (unitario)
Item 2 - 10.000 Gs. IVA Incl. (unitario)
Item 3 - 5.000 Gs. IVA Incl. (unitario)
Item 4 - 13.000 Gs. IVA Incl. (unitario)

El mié., 26 ago. 2020 a las 13:38, Unidad Operativa de Contrataciones (<uoc@presidencia.gov.py>) escribió:

Señores
APOLO 11 S.R.L.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar presupuesto para la "Adquisición de periódicos".
Adjunto solicitud correspondiente.
Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.
Atentamente.

La Dirección.

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py> mié, 26 de ago de 2020 13:38
Asunto : Adquisición de periódicos 1 ficheros adjuntos
Para : apolo11publicidad@gmail.com

Señores
APOLO 11 S.R.L.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar presupuesto para la "Adquisición de periódicos".
Adjunto solicitud correspondiente.
Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.
Atentamente.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 12/2019

"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el Señor **Eleno Martinez Duarte**, con **C.I. N° 362.156**, y la **Sra. Natalia M. Zucolillo Pappalardo**, con **C.I. Nº 1.469.417**, en representación de la Empresa **EDITORIAL AZETA S.A.**, con domicilio en la calle Yegros Nº 745 c/ Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **Contrato de Adquisición de Periódicos**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes.-*

1 OBJETO
Adquisición de Periódicos

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 353.113.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2019, "Adquisición de Periódicos" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1242/2.019.

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (exento)	Precio Total
1				PERIODICO ABC					
1.1	55101504-001	Periódico ABC - Lunes	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Paraguaya	6.000	6.000
1.2	55101504-001	Periódico ABC - Martes	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Paraguaya	6.000	6.000
1.3	55101504-001	Periódico ABC – Miércoles	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Paraguaya	6.000	6.000
1.4	55101504-001	Periódico ABC – Jueves	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Paraguaya	6.000	6.000
1.5	55101504-001	Periódico ABC - Viernes	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Paraguaya	6.000	6.000
6.6	55101504-001	Periódico ABC – Sábado	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Paraguaya	6.000	6.000
1.7	55101504-001	Periódico ABC - Domingo	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Paraguaya	6.000	6.000
				PRECIO TOTAL					42.000

NATALIA M. ZUCCOLILLO P.
Presidenta
Editorial Azeta S.A.

Eleno C. Martínez Duarte
Apoderado
Editorial Azeta S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 12/2019

"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

*El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Veinte millones quinientos mil (Gs. 20.500.000)**, y el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Cuarenta y un millones (Gs. 41.000.000).***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6 VIGENCIA DEL CONTRATO
Este Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre del 2020.

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

9 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTÍA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10 MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 11 del mes de abril del 2.019.

Eleno Concepción Martínez Duarte
C.I. N° 362.156
Editorial Azeta S.A.

Eleno C. Martínez Duarte
Apoderado
Editorial Azeta S.A.

Natalia Zucolillo Pappalardo
C.I.Nº 1.469.417
Editorial Azeta S.A.

NATALIA M. ZUCCOLILLO P.
Presidenta
Editorial Azeta S.A.

Cesar Ibarrola Cano, MinistroDirector
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2019

"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la Señora **Blanca Teodolina Marín Riquelme**, con **C.I. N° 388.022**, en representación de la Empresa **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS.**, con domicilio en la calle Cnel. Gracia esq. Tte. Miranda, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **Contrato de Adquisición de Periódicos**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes.-*

1 OBJETO

Adquisición de Periódicos

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 353.113.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2019, "Adquisición de Periódicos" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1242/2.019.

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (exento)	Precio Total
5				PERIODICO POPULAR					
5.1	55101504-001	Periódico Popular - Lunes	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	3.600	3.600
5.2	55101504-001	Periódico Popular - Martes	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	3.600	3.600
5.3	55101504-001	Periódico Popular - Miércoles	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	3.600	3.600
5.4	55101504-001	Periódico Popular - Jueves	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	3.600	3.600
5.5	55101504-001	Periódico Popular - Viernes	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	3.600	3.600
5.6	55101504-001	Periódico Popular - Sábado	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	3.600	3.600
5.7	55101504-001	Periódico Popular - Domingo	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	3.600	3.600
				PRECIO TOTAL					25.200

*El monto mínimo del Ítem 5 del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes: Dos millones quinientos mil (Gs. 2.5000.000)**, y el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes: Cinco millones (Gs. 5.000.000).***

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 424 605 - 0981 404 515

2018 - 2023

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2019

"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (exento)	Precio Total
6					PERIODICO 5 DIAS				
6.1	55101504-001	Periódico 5 DIAS - Lunes	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	12.500	12.500
6.2	55101504-001	Periódico 5 DIAS - Martes	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	12.500	12.500
6.3	55101504-001	Periódico 5 DIAS - Miércoles	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	12.500	12.500
6.4	55101504-001	Periódico 5 DIAS – Jueves	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	12.500	12.500
6.5	55101504-001	Periódico 5 DIAS - Viernes	Unidad	Ejemplar	1	Popular	Paraguaya	12.500	12.500
					PRECIO TOTAL				62.500

El monto mínimo del ítem 6 del presente contrato asciende a la suma de ***Guaraníes: Nueve millones (Gs. 9.000.000)****, y el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de* ***Guaraníes: Dieciocho millones (Gs. 18.000.000).***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6 VIGENCIA DEL CONTRATO

Este Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre del 2020.

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

9 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTÍA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10 MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 424 605 - 0981 404 515

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2019

"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

12 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 11 del mes de abril del 2.019.

Blanca Teodolina Marín Riquelme
C.I. Nº 388.022

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 424 605 - 0981 404 515

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Cesar Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas Presidencia de la República

REPÚBLICA del PARAGUAY
Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023